

VIEDMA, 19 de febrero de 2018

VISTO:

La Resolución N° 4453/17 que establece el orden y procedimiento de las Asambleas Extraordinarias de ESRN y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el régimen de asamblea de concentración para titulares e interinos;

Que el personal titular e interino designado tendrá alta el 23 de febrero de 2018;

Que dichos docentes tienen el derecho a solicitar licencias en el marco de la Resolución N° 233/98;

Que por Resolución N° 4872/17 se aprobó que quienes estén en uso de licencias con goce de haberes podrán hacer reserva de cargos en la asamblea de concentración establecida por resolución N° 4453/17;

Que en acta acuerdo de reunión en Ciudad de General Roca con fecha 20/10/17, la Organización Gremial UnTER plantea la continuidad del personal en situación de revista SUPLENTE, de los docentes que concentren y continúen usufructuando licencia por Resolución N° 233/98;

Que es necesario ampliar los alcances de la Resolución N° 4453/17 en el marco del acuerdo paritario de garantizar la estabilidad laboral de los todos los trabajadores;

Que analizada la Disposición N° 1/17, que establecía dar la continuidad a los suplentes del personal que se vienen desempeñando en los cargos de las 35 ESRN que ingresan en el año 2018, se debe explicitar ya que las interpretaciones han sido variadas;

Que por lo expuesto se Dictamina en consecuencia;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


DISPONE

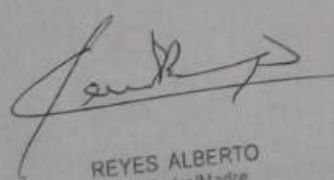
ARTICULO 1° ESTABLECER que se dará continuidad a los suplentes del personal que se viene desempeñando en los cargos /horas Cátedra en los 35 CEM- Diurnos,-los que ingresan como 35 ESRN- Escuela Secundaria Rio Negro en el año 2018.-

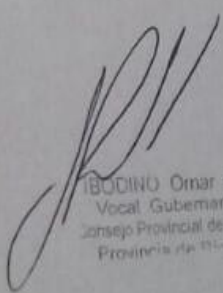
ARTICULO 2° DETERMINAR que en el caso de tener más de un suplente que cubra dicho cargo la designación se realizará por orden de mérito sobre listado emitido por la Junta de Clasificación Secundaria.-

ARTICULO 3° ESTABLECER que las Designaciones se realizarán por los supervisores de Educación antes de comenzar la Asamblea de interinatos y suplencias año 2018 y siempre hasta el máximo compatible.-

DISPOSICION N° 02/2017 .-


Prof. ANDREA T. SCHIERONI
Docente
Comisión de Educación
Río Negro


REYES ALBERTO
Vocal Padre/Madre
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro


IBODINO Omar Eduard
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro